ACTA DE INICIO

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	185	01 de octubre del 2026
VALOR	TREINTA MILLONES PESOS ($30.000.000) MCTE		
PLAZO CONTRACTUAL	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRES (03) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El presente proceso de contratación cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto del HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA, el cual se encuentra adjunto y hace parte integral del expediente contractual, garantizando la adecuada planeación y respaldo presupuestal de rigor para la presente contratación, de conformidad con las normas presupuestales vigentes.

OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E DE CASABIANCA, TOLIMA

ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA
NIT DE LA ENTIDAD	800.031.724-9
SUPERVISOR CONTRACTUAL	DANIELA VALENCIA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	**DEIVY JEFFERSON MARTINEZ RODRIGUEZ**
CEDULA Y/O NIT:	1.085,298.190

REGIMEN TRIBUTARIO:	
SIMPLIFICADO	COMUN
X	

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte el **HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA.**, representada legalmente por la doctora **SANDRA**

PATRICIA CALDERÓN MAYORQUÍN, mayor de edad, y vecina en la actualidad de esta ciudad, actuando en nombre y representación de la IPS PUBLICA ACTUAL con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE U HOSPITAL, y por otra parte del negocio contractual, **DEIVY JEFFERSON MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.085.298.190 quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, y la Ley 1952 de 2019, ni en el artículo 71 y 76 de la Ley 1438 de 2011 y de todas las causales establecidas en la Ley para celebrar el presente contrato; y quien para efectos del mismo se denominará EL (LA) CONTRATISTA, proceden a suscribir **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No.** 185 DEL 01 de octubre del 2026, en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones contraídas dentro del negocio jurídico contractual.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en el municipio de CASABIANCA - Tolima, el PRIMERO (01) DE OCTUBRE del dos mil VEINTISÉIS (2026)

EL CONTRATANTE:

Sandra P Calderón M

SANDRA PATRICIA CALDERÓN MAYORQUÍN
Gerente
HOSPITAL SANTO DOMINGO.

EL (LA) CONTRATISTA:

DEIVY JEFFERSON MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C. NO. 1.085.298.190

LA SUPERVISORA:

DANIELA VALENCIA.
Supervisor del Contrato